



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DO/350/2016

"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria en el Estado de Morelos 1916-2016"

ACUSE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"
08 JUL 2016

Cuernavaca, Mor., a 06 de Julio de 2016.

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

ING. FRANCISCO ERIK SÁNCHEZ ZAVALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YECAPIXTLA, MORELOS
PRESENTE

Recibí Original y Dos Copias.
Edu Carbajal Mtz - 8/07/16.
[Signature]

En atención a su oficio número 154/2016, recibido con fecha 06 de julio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos:

"REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS".

"PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA, MORELOS, PARA EL PERÍODO 2016-2018".

"REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS".

En observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Cancionamiento
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
c. Héctor Jesús Anzures Álvarez, Director de Desarrollo Económico.- Mismo fin
M. en D. Aristeo Villalba Cortez, Jurídico del Municipio de Yecapixtla.- Mismo fin
Expediente/Minutario
JFTE/EB0/Mor



CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
http://tramites.morelos.gob.mx